



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



**GUÍA DE AYUDAS
PARA TU FUTURO
EN EL MEDIO RURAL**

ES TU MOMENTO

CATÁLOGO DE AYUDAS PARA JÓVENES



Junio 2021



**¿HAS PENSADO EN INCORPORARTE
AL SECTOR AGRARIO?
ES TU MOMENTO.**

**¿YA ESTÁS INCORPORADO
AL SECTOR?
AÚN PUEDES HACER MÁS.**

La agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria son actividades muy ligadas a nuestra tierra, al territorio, al aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Más de la mitad de la superficie de Castilla y León se aprovecha para la agricultura con un objetivo básico: la obtención de las materias primas necesarias para la alimentación. Hoy en día, ya no se puede hablar de un trabajo pesado, sacrificado y marginal. No, la realidad ya no es esa. Es una actividad profesionalizada, tecnificada, con más innovación y todo en un marco empresarial en el que se invierte para obtener cada vez más rentabilidad.

Pero es verdad que la sociedad tiene un gran desconocimiento de esta actividad y este desconocimiento empieza en los propios jóvenes que por diferentes causas no encontráis atractivo el sector agrario.

Y justamente sois jóvenes como tú los que podéis beneficiaros de las oportunidades que ofrecen la agricultura y la ganadería como forma de vida, incorporando ilusión, ideas y talento.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tenemos claro que los jóvenes tenéis grandes oportunidades en la agricultura y la ganadería y que es necesario ayudaros para que asumáis una importante responsabilidad: la producción de alimentos para la sociedad.

Esta '**Guía de ayudas para jóvenes**', que estará en constante actualización según surjan nuevas líneas de apoyo y oportunidades, muestra todas las medidas que te ofrecemos para apoyar tu incorporación al sector agrario o para que mejores tu explotación si ya estás en él. Estamos aquí para ayudarte.

Jesús Julio Carnero García
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



ÍNDICE INTERACTIVO

0.	LÍNEAS DE APOYO	5	4.	AYUDAS PARA PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL ...	21
1.	FORMACIÓN	6	4.1	Ayudas para emprender en el medio rural en el sector agroindustrial o forestal	22
1.1	Ciclos de formación profesional (FP)	7	4.2	Financiación para jóvenes empresarios de industrias agroalimentarias o forestales para realizar inversiones	23
1.2	Formación para el empleo	8	5.	COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO	24
1.3	Cursos de incorporación a la empresa agraria	9	6.	ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE TU EXPLOTACIÓN	26
1.4	Otras acciones formativas	10	7.	PASTOS Y SUPERFICIE	28
2.	AYUDAS PARA INCORPORARTE AL SECTOR	12	7.1	Pastos para tu explotación ganadera	29
2.1	Ayudas para la incorporación a la agricultura y la ganadería ...	13	7.2	Ampliación de la superficie de tu explotación	30
2.2	Ayudas directas de la PAC	14	7.3	Financiación con préstamos para compra de tierras	31
2.3	Derechos de pago básico de la PAC a través de la reserva nacional	15	8.	INNOVACIÓN PARA TU EMPRESA AGRARIA O TU INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	32
2.4	Derechos de pago básico de la PAC a través de cesiones	16	9.	ACCESO A AYUDAS SECTORIALES	34
3.	AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA	17	10.	EMPREDIMIENTO RURAL	36
3.1	Ayudas para la inversión en tu explotación agrícola o ganadera	18			
3.2	Financiación con préstamos para tu explotación agrícola o ganadera	19			

TUS IDEAS NOS IMPORTAN · BUZÓN DE SUGERENCIAS

LÍNEAS DE APOYO

¿QUIERES INTEGRARTE EN EL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO O FORESTAL? ¿O YA LO ESTÁS PERO NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

01



¿Necesitas conocimientos?

- Formación adaptada a la demanda según cualificación y necesidades del mercado.
- Asesoramiento para la gestión de tu explotación agraria.

02



¿Necesitas financiación?

- Ayudas para la incorporación a la agricultura y ganadería.
- Ayudas directas PAC.
- Acceso a derechos de pago básico de la PAC a través de la Reserva Nacional y/o cesiones.
- Acceso preferente a ayudas sectoriales.

03



¿Temes tener una explotación agraria muy pequeña para competir en el mercado?

- Asesoramiento para la constitución de cooperativas u otras entidades asociativas.
- Intégrate en una cooperativa prioritaria y tendrás tratamiento preferente en el acceso a ayudas.

04



¿Ya tienes una explotación agraria pero quieres mejorar su rentabilidad o sostenibilidad?

- Ayudas y financiación para tus inversiones.
- Financiación para la compra de tierras y acceso preferente al aprovechamiento de pastos sometidos a ordenación común y sobrantes de concentración parcelaria.

05



¿Ya tienes una explotación agraria pero quieres apostar por la innovación?

- Formación y asesoramiento en bioeconomía y nuevas tecnologías.
- Puedes participar en nuestros planes de experimentación y ensayos agrarios.

06



¿Quieres emprender en el sector agroindustrial o forestal, o ya estás en estos sectores pero quieres ser más competitivo?

- Financiación y ayudas para emprender e invertir.
- Formación adaptada a las necesidades del mercado.
- Asesoramiento en bioeconomía y nuevas tecnologías.

También apoyamos el emprendimiento rural en un sector distinto al agrario y alimentario



1.

FORMACIÓN



1.1 OFERTA FORMATIVA 2021/22

Matricúlate en los ciclos de Formación Profesional agraria y agroalimentaria que oferta la Consejería en sus centros integrados para obtener una formación teórica y práctica de gran calidad.

Si has finalizado la ESO, puedes acceder a un ciclo de Grado Medio para obtener el Título de Técnico.

Si has finalizado el Bachillerato, puedes acceder a un ciclo de Grado Superior para obtener el Título de Técnico Superior.

Están Familias profesionales:

- **AGA:** Agraria.
- **AFD:** Actividades físico-deportivas.
- **INA:** Industrias Alimentarias.
- **COM:** Comercio y Marketing.



Más información,
clic [aquí](#)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL CURSO 2021/2022									
Ciclos	Centros de formación agraria	Ávila	Albillos Albillos (Burgos)	Almázcara León	Viñalta Palencia	Coca Segovia	Segovia	Almazán Soria	San Rafael de la Santa Espina Valladolid
		CICLOS DE GRADO SUPERIOR							
(AGA) Paisajismo y Medio Rural					•				•
(AGA) Gestión Forestal y del Medio Natural				•		•		•	
(AGA) Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal					•		• (1)		
(INA) Vitivinicultura									•
CICLOS DE GRADO MEDIO									
(AGA) Producción Agropecuaria		• (1)	• (1)						•
(AGA) Producción Agroecológica					•				
(AGA) Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural				•		•		•	
(INA) Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos									•
(AFD) Conducción de Actividades Físico-Deportivas en Medio Natural							•		
(COM) Comercialización de Productos Alimentarios		• (1)							
(AGA) Actividades Equestres							•		

(1) Impartición en modalidad dual

• *Nuevo ciclo

1.2 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Inscríbete en los certificados de profesionalidad de temática agraria y agroalimentaria impartidos por el ECyL en los centros integrados de Formación Profesional de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Curso 2021/2022.

Si quieres mejorar tu cualificación profesional y obtener un título oficial de la administración laboral, puedes acceder a un certificado de profesionalidad.

Están dirigidos a todos aquellos que quieran acceder o reinserirse en el mercado laboral.

Las personas desempleadas tienen prioridad.



Más información,
[clic aquí](#)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD - CIFP DE LA CONSEJERÍA DE AyG - 2021/22

PROVINCIA	CIFP	ESPECIALIDAD		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS
Ávila	Ávila	AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	280
		AGAP0208	Producción porcina de recría y cebo	250
Burgos	Albillos	AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330
	Albillos	AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
León	Almázcara	AGAU0108	Agricultura ecológica	300
		AGAR0108	Aprovechamientos forestales	210
		AGAU0108	Agricultura ecológica	190
		AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
Palencia	Viñalta	AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	350
		SEAG0110	Servicios para el control de plagas	370
Segovia	Coca	SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	230
	Segovia	AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	280
	Segovia	AGAN0211	Apicultura	160
	Segovia	AGAN0211	Apicultura	250
Soria	Almázcara	AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
		AGAN0211	Apicultura	410
Valladolid	Sta espina	AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	470
		INAH0209	Enotecnia	660
		AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	630
		INAH0210	Elaboración de cerveza	310
		AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
		TMVO13EXP	Pilotaje de drones avanzado	70
		AGAN0108	Ganadería ecológica	490
		AGAU0112	Producción y recolección de setas y trufas	760

1.3 CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

Matricúlate en los cursos de incorporación a la empresa agraria y adquiere el nivel de capacitación necesario para cumplir la normativa sectorial.

Están destinados a todos aquellos jóvenes que queráis:

- Solicitar ayudas de primera instalación.
- Modernizar la explotación agraria.
- Solicitar una ayuda convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que exija la capacitación profesional suficiente como condición para su obtención.
- Mejorar la formación agraria.

Formación de 200 horas con los temas técnicos y de gestión imprescindibles para incorporarte con éxito a la actividad agraria.

La regulación, registro y control de cursos y la emisión de los diplomas están regulados por la [Orden AYG/298/2017, de 10 de abril](#).



Más información,
[clic aquí](#)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



1.4 OTRAS ACCIONES FORMATIVAS

FORMACIÓN OFERTADA EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL 2021

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS	CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS	
Ávila	Bioseguridad y control ambiental en granjas de porcino (1)	15	Viñalta (Palencia)	Curso de apicultura 2021	48	
	Bioseguridad y control ambiental en granjas de porcino (1)	15		Curso de apicultura, cata y comercialización de la miel	22	
Albillos (Burgos)	Iniciación a la apicultura	80		Jornada de iniciación a la poda	12	
	Manejo del colmenar (1)	20		Curso de introducción a la acuariofilia y plantas en terrario	20	
	Usos y propiedades de las plantas silvestres	25		Curso de iniciación en soldadura eléctrica	20	
	Cuaderno de campo informatizado (1)	20		Curso iniciación en la elaboración de productos lácteos	22	
	Marketing para negocios rurales (a distancia en streaming)	25		Curso de bienestar animal para transportistas de ganado (1)	20	
	Sistemas de información geográfica en gestión agrícola	40		Jornada fauna auxiliar, polinizadores y control biológico de plagas	4	
				Jornada sobre horticultura gigante	12	
Almázcara (León)	Técnicas de poda en altura nivel 1 (presencial)	32		Jornadas sobre experiencias en agricultura y ganadería eco	12	
	Técnicas de poda en altura nivel 2 (presencial)	32		Curso de enología y cata de vinos, aceites y otros alimentos convencionales vs. ecológicos	20	
	Multiplicación del colmenar y cría de reinas (presencial)	12		Curso de elaboración de cerveza ecológica	20	
	Conocimiento de nuestro suelo de cultivo: interpretación de análisis de tierra (presencial)	12		Jornadas manejo integral de las operaciones del viñedo	12	
	Lidar en la gestión forestal (streaming)	36		Almazán (Soria)	Fotografía de la naturaleza	20
	Análisis de imágenes por satélite para gestión de incendios forestales (streaming)	16			Soldadura con electrodo revestido	40
					Soldadura con electrodo revestido	40
Sistemas de información geográfica (qgis) aplicado a la gestión forestal (streaming)	40	Soldadura con electrodo revestido	40			
		Soldadura con hilo	40			

(1) Asistencia preferente del alumnado del centro



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



1.4 OTRAS ACCIONES FORMATIVAS

FORMACIÓN OFERTADA EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL 2021

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
Segovia	Curso agrocompostaje (UVA)	40
	Jornada buenas prácticas agrarias (UVA) (alta espe)	15
	Jornada custodia agraria y parque agrario (UVA) (alta espe)	14
	Jornada agricultura urbana (UVA)	14
	Talleres para la creación de huertos ecológicos en centros de formación (UVA)	25
	Jornada de circuitos cortos comercialización (UVA)	10
	Inseminación 1 nivel intermedio	26
	Inseminación 2 nivel básico	22
	Curso de iniciación a la apicultura	28
	Curso de apicultura ecológica	25
	Jornada de esquila	14
	Nuevas obligaciones sobre uso de fertilizantes (alta espe)	5
	Usos no agrarios de productos fitosanitarios (alta espe)	7
	Cuaderno de campo, registro de movimientos del ganado y otros trámites digitales. certificado de firma digital y sus aplicaciones en tramites agrarios.	20
	Agricultura y cambio climático. on line	25
	Curso nivel básico aplicador fitosanitarios (1)	25
	Soldadura nivel básico	28
	Prevención de riesgos laborales homologado	30
	Gestión de aplicaciones móviles y redes sociales para el profesorado del centro (1)	18

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
	Edición de videos para actividades agrarias y del medio natural. Drones y Smartphone	14
	Trabajo de caídas desde el caballo como medio de prevención de lesiones	15
	Reparación y mantenimiento de material de actividad física invernal	10
	Construcción y uso didáctico de rocódromos educativos	14
	Primeros auxilios en el medio natural	15
	Gestión de clientes y atención al público para actividades del medio natural y desarrollo rural	18
	Gravel, una disciplina con futuro para actividades del medio natural y desarrollo rural	30
	Jornadas de visitas prácticas a explotaciones de referencia (1)	40
	Trenzado y vendaje deportivo (1)	16
	Vendaje funcional y neuromuscular en actividades físico deportivas (1)	10
	Curso formación en soporte vital básico y desfibrilador (1)	10
	Break out educativo aplicado al medio natural (1)	12
	Curso de especialización en técnicas desbrave y doma (1)	80

(1) Asistencia preferente del alumnado del centro



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



1.4 OTRAS ACCIONES FORMATIVAS

FORMACIÓN OFERTADA EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL 2021

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
La Espina (Valladolid)	Apicultura	60
	Aplicador de plaguicidas nivel cualificado (1)	60
	Bienestar animal (1)	20
	Caponaje de pollos (1)	20
	Carretillero (1)	30
	Conoce los secretos de la cata (1)	30
	Conocimientos agroecológicos tradicionales: restauración de útiles y herramientas	40
	El agroturismo interactivo como desarrollo económico y mantenimiento de nuestros pueblos	30
	Elaboración de aceite de oliva	30
	Elaboración de cerveza	30
	Esquileo (1)	30
	Jornada: de la agricultura tradicional a la agroecología familiar	5
	Manejo de motosierras y apeo de arboles	30

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
La Espina (Valladolid)	Manejo de fertilidad, incubación y calidad de pollos y otras especies avícolas (1)	20
	Poda en altura. Cirugía arbórea. podas de formación y mantenimiento de árboles ornamentales.	30
	Restauración de maquinaria y aperos históricos (1)	30
	Tornero (1)	30
Coca (Segovia)	Curso basico de manejo de simulador de procesadora y autocargador (1)	40
	Curso basico de apicultura (1)	18
	Jornada sobre rastros y huellas de fauna silvestre (1)	14
	Jornada sobre la produccion de planta de acebo (1)	14
	Jornada sobre trabajos en altura en arbolado ornamental (1)	14

(1) Asistencia preferente del alumnado del centro



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



**ES EL MOMENTO DE INCORPORARTE A UNA DE LAS DIVERSAS
ACTIVIDADES QUE TE OFRECE LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA
Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.**

**NO TE LO PIENSES MÁS
¡FÓRMATE!**

Si no encuentras la formación que buscas,

**HAZNOS UNA PROPUESTA
¡QUEREMOS ESCUCHARTE!**



2.

AYUDAS PARA INCORPORARTE AL SECTOR



2.1 AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

Si tienes 40 años o menos y quieres incorporarte a una explotación agraria, puedes conseguir una ayuda de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de hasta 70.000 euros.



Más información,
[clic aquí](#)



DESTINATARIOS

Ayudas dirigidas a **jóvenes agricultores (hasta 40 años inclusive)** que se instalen por primera vez, mediante el correspondiente plan empresarial como titulares, cotitulares o socios de explotaciones agrarias viables, ubicadas en Castilla y León, que cumplan con los **requisitos previos** y se comprometan a **mantener los compromisos** establecidos en las bases reguladoras.



IMPORTE

Cuantía de la ayuda:
Desde 25.000 € hasta un máximo de 70.000 €, en función de las condiciones del beneficiario y de la explotación. El pago se realiza en dos cuotas: el 50% una vez comprobado en inicio del plan empresarial y el 50% restante una vez evaluada y verificada la correcta implementación del mismo.



PRINCIPALES REQUISITOS

- **Edad comprendida entre los 18 y 40 años de edad,** ambos incluidos.
- **Acceder por primera vez a la titularidad de la explotación,** estableciéndose como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria.
- **Poseer capacitación profesional suficiente o comprometerse a adquirirla.**
- **Presentar un plan empresarial.**
- Solicitar la ayuda **antes de que hayan transcurrido 24 meses desde la fecha de establecimiento.**
- **No haber cotizado al RETA o SETA** por la actividad agraria durante los 24 meses previos a la solicitud de ayuda



COMPROMISOS

- **Mantener la explotación durante 5 años** desde el momento de la concesión de la ayuda.
- Cumplir la condición de **agricultor activo en los 18 meses siguientes a la concesión de la ayuda.**



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



2.2 AYUDAS DIRECTAS DE LA PAC

Las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) son una herramienta esencial para impulsar el relevo generacional.

Si eres joven y te incorporas ahora o te has incorporado en los últimos cinco años a la agricultura o la ganadería tienes derecho, durante cinco años, a una ayuda complementaria al pago básico de la PAC. Sólo se precisa tener capacitación profesional agraria o compromiso de adquirirla.



Más información,
[clic aquí](#)



DESTINATARIOS

La ayuda se concederá a los **jóvenes agricultores**, reunirán esta consideración aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- **Cumplir 40 años** o menos el año de la primera solicitud de pago básico.
- **Incorporarse o haberse incorporado por primera vez a la actividad agraria** durante los cinco años anteriores a la primera solicitud de pago básico.
- Poseer **capacitación o formación suficiente en el ámbito agrario**.



IMPORTE

Cuantía de la ayuda:

Dicha ayuda que se podrá percibir durante un máximo de 5 campañas, será el 50% del importe medio de los derechos de pago básico (en Castilla y León este importe supone unos 50 euros adicionales aproximadamente) **todo ello limitado a un máximo de 90 derechos**.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



2.3 DERECHOS DE PAGO BÁSICO DE LA PAC A TRAVÉS DE LA RESERVA NACIONAL

Las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) son una herramienta esencial de apoyo a las rentas de los agricultores y ganaderos.

Si eres joven agricultor y te incorporas ahora o te has incorporado en los últimos cinco años a la agricultura o la ganadería tienes ventajas en el acceso a los derechos de pago de la PAC de la Reserva Nacional.



Más información,
[clic aquí](#)



ACCESO A DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL

Los jóvenes agricultores sin asignación de derechos de pago básico, recibirán de la Reserva Nacional un número de derechos equivalente a la superficie de su explotación, su valor corresponderá con el importe medio del derecho de pago básico de la región donde se encuentre ubicada la explotación.

Los jóvenes agricultores con asignación parcial de derechos, es decir, la superficie de su explotación supera el número de derechos asignados o el valor de los derechos es inferior al importe medio del derecho de pago básico de la región en la cual se ubica la superficie de la explotación, recibirán de la reserva nacional un número de derechos equivalente a la superficie de la explotación y/o verán incrementado el importe de sus derechos hasta alcanzar el valor medio de la región.



REQUISITOS

Para recibir derechos de pago básico de la Reserva Nacional se deben cumplir las siguientes condiciones:

- **Cumplir 40 años** o menos el año de la primera solicitud de pago básico.
- Incorporarse o haberse incorporado por primera vez a la actividad agraria durante los cinco años anteriores a la primera solicitud de pago básico.
- Poseer **capacitación o formación suficiente en el ámbito agrario**.
- Encontrarse de **alta en la Seguridad Social por cuenta propia en una actividad agraria** a fecha de fin de plazo de la modificación de la solicitud única.



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



2.4 DERECHOS DE PAGO BÁSICO DE LA PAC A TRAVÉS DE CESIONES

Las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) son una herramienta esencial de apoyo a las rentas de los agricultores y ganaderos.

Si eres joven agricultor que se incorpora ahora o te has incorporado en los últimos cinco años a la agricultura y la ganadería tienes ventajas en el acceso a los derechos de pago básico de la PAC por cesiones de derechos.

ACCESO A DERECHOS MEDIANTE CESIONES DE DERECHOS DE PAGO BÁSICO

En caso de cesiones de derechos de pago básico sin tierra, en las cuales únicamente se transmite el derecho, cuando el cesionario es un joven agricultor que cumple las condiciones del pago complementario para jóvenes agricultores, se le asignará íntegro el importe de dicho derecho, como excepción a las condiciones generales que establecen un peaje del 20% del valor del derecho, precisamente para la alimentación de la reserva nacional.



Más información,
[clic aquí](#)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural





3.

**AYUDAS PARA PROYECTOS
DE INVERSIÓN EN LA
AGRICULTURA Y
LA GANADERÍA**

3.1 AYUDAS PARA LA INVERSIÓN EN TU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA O GANADERA

Moderniza tu explotación para ganar en competitividad y en resultados.

Las ayudas, como mínimo del 40% y hasta el 80%, tienen como objetivo mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas o dirigir las a retos relacionados con el medio ambiente, cambio climático y bienestar animal.



Más información,
clic [aquí](#)



DESTINATARIOS

Dirigidas a las personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes así como las unidades económicas sin personalidad jurídica titulares de una explotación agraria de titularidad compartida, que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de una explotación agrícola.

Los jóvenes agricultores tienen prioridad en la concesión de estas ayudas.



IMPORTE

Cuantía de la ayuda:

Las ayudas a las inversiones consistirán en una subvención de capital. Con carácter general, el volumen de inversión objeto de ayuda será de hasta 200.000 € por explotación si el titular es una persona física y de 800.000 € si es una persona jurídica. El volumen mínimo de inversión auxiliable se establece en 7.000 €.

Importe: desde el 40% al 80% de la inversión, en función de las condiciones del beneficiario y la explotación.

Los jóvenes tienen un incremento de un 20% de la ayudas por la condición de joven agricultor, sin superar el 80%.



PRINCIPALES REQUISITOS

- Ser titular de una explotación agraria.
- Presentar un plan de mejora de su explotación.
- Acreditar su viabilidad económica.
- Acreditar la condición de agricultor activo. Los titulares de explotaciones agrarias prioritarias quedan exentos de acreditar tal condición.



COMPROMISOS

Principal compromiso:

Mantener la explotación y las inversiones objeto de ayuda durante tres años desde el pago final de la ayuda.



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



3.2 FINANCIACIÓN CON PRÉSTAMOS PARA TU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA O GANADERA

EL INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER

TE FACILITA TU PROYECTO

Si te incorporas a la actividad agraria, con o sin ayudas a fondo perdido, esta Consejería te facilita el acceso a la instalación mediante préstamos que conceden las entidades financieras y que están garantizados con fondos públicos, siendo estos préstamos compatibles con las ayudas que percibes para la primera instalación.

También tienes la posibilidad de obtener préstamos si realizas inversiones en tu explotación, siendo compatibles con las ayudas a fondo perdido para esas inversiones.



Más información,
[clic aquí](#)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



3.2 FINANCIACIÓN CON PRÉSTAMOS PARA TU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA O GANADERA

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS:

INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (IF) PARA LA **INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES**

El IF garantiza con fondos públicos los préstamos que conceden las entidades financieras para la puesta en marcha del plan de empresa de los jóvenes que se instalan.

Importe del préstamo: Importe necesario para la puesta en marcha, con un mínimo de 10.000€ y un máximo de 400.000€.

Plazo: 3, 5, 8, 10,12 o 15 años (1,2 o 3 años carencia) y 20 años con 4 de carencia. Interés: euribor + 2%.

Estos préstamos se pueden combinar con las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, todo ello en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, sin que la suma de la subvención y la ayuda equivalente del préstamo supere el límite de 70.000 €.

INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (IF) PARA **INVERSIONES EN EXPLOTACIONES DE JÓVENES AGRICULTORES**

El IF garantiza con fondos públicos los préstamos que conceden las entidades financieras para proyectos de inversión a agricultores y ganaderos en condiciones especiales.

Importe del préstamo (inversión + circulante): mínimo 10.000€. Máximo 400.000€ para personas físicas y 1 millón € para personas jurídicas. Plazo: 3, 5, 8, 10,12 o 15 años (1,2 o 3 años carencia) y 20 años con 4 de carencia. Interés: euribor + 2%.

Estos préstamos se pueden combinar con las subvenciones de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, todo ello en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, sin que la suma de la subvención y la ayuda equivalente del préstamo supere el límite porcentual establecido en la normativa europea.

En ningún caso se utilizará la subvención para reembolsar el importe del préstamo obtenido y el importe del préstamo no se podrá destinar a prefinanciar la subvención.

INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (IF) PARA **CAPITAL CIRCULANTE POR COVID-19 DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE JOVENES AGRICULTORES.**

Hasta el 31 de diciembre de 2021 el IF para paliar los efectos de la COVID-19 garantiza con fondos públicos préstamos que conceden las entidades financieras para capital circulante de las empresas de los jóvenes agricultores. Importe del préstamo: mínimo de 10.000€ y máximo de 200.000€.

Plazo: 3, 5, 8 años (con 1 posible de carencia). Interés: euribor + 2%.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



4.

AYUDAS PARA PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL



4.1 AYUDAS PARA EMPRENDER EN EL MEDIO RURAL EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL O FORESTAL

Si eres joven y con ganas de emprender en el medio rural, en concreto en el sector agroindustrial y forestal, tu idea puede contar con importantes ayudas (hasta 250.000 €) del programa LEADER, financiado por la Unión Europea y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Ponte en contacto con el Grupo de Acción Local del territorio donde tengas previsto desarrollar tu iniciativa y te asesorarán en tu plan de negocio, ayudándote en la tramitación de la ayuda.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICA DE LA AYUDA LEADER:



Más información,
[clic aquí](#)



OBJETIVOS

Las ayudas LEADER tienen como objetivos los siguientes:

- **Diversificar la economía rural** mediante el apoyo a las Pymes, al emprendimiento y la innovación.
- **Favorecer la ocupación sostenible del territorio**, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

Las actuaciones subvencionadas pueden estar dirigidas a la **creación, ampliación; modernización y/o traslado de PYMES agroalimentarias o forestales.**

TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

La tramitación de ayudas se realiza a través de los **44 Grupos de Acción Local de Castilla y León.**

La cuantía de las ayudas puede alcanzar un máximo de **250.000 €** (20% mediana empresa y 30% pequeña empresa ,25%-35% en la provincia de Soria), con un límite de inversión: 1.000.000 €

La mayoría de los GAL contemplan un incremento en el porcentaje de baremación de la ayuda en el caso creación de empleo de jóvenes o en autoempleo.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



4.2 FINANCIACIÓN PARA JÓVENES EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS O FORESTALES PARA REALIZAR INVERSIONES

Puedes obtener financiación mediante préstamos garantizados por fondos públicos que conceden las entidades financieras, en condiciones especiales, para proyectos de inversión en industrias agroalimentarias y forestales. Son compatibles con las ayudas concedidas por esta Consejería a las mismas industrias o con las ayudas concedidas por los Grupos de Acción Local, a través de LEADER para dichas industrias.

INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (IF) PARA INVERSIONES



Más información,
[clic aquí](#)

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS:

El IF garantiza con fondos públicos los préstamos que conceden las entidades financieras para **proyectos de inversión en industria agroalimentaria y forestal en condiciones especiales**.

Importe del préstamo (inversión + circulante): mínimo 50.000€. Máximo 5.000.000€.
Plazo: 3, 5, 8, 10, 12 o 15 años (1,2 o 3 años carencia) y 20 años con 4 de carencia.
Interés: euribor + 2%.

Estos préstamos **se pueden combinar con las subvenciones de apoyo a las inversiones**, todo ello en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, sin que la suma de la subvención y la ayuda equivalente del préstamo supere el límite porcentual establecido en la normativa europea.

En ningún caso se utilizará la subvención para reembolsar el importe del préstamo obtenido y el importe del préstamo no se podrá destinar a prefinanciar la subvención.



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural





5.

COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO

5. INTEGRACIÓN EN EL COOPERATIVISMO AGRARIO

Si eres joven agricultor, intégrate en una cooperativa prioritaria. Esto hará a la cooperativa más fuerte y tendrás un tratamiento preferente en el acceso a las ayudas.

Los jóvenes tienen beneficios en la creación de entidades asociativas agroalimentarias y en el reconocimiento del joven como socio prioritario de una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional.

PRINCIPALES VENTAJAS EN COOPERATIVISMO:

CREACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS

Asesoramiento a los jóvenes para constitución de Cooperativas, SAT y Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra u otras entidades asociativas, a través de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl).

RECONOCIMIENTO DEL JOVEN COMO SOCIO PRIORITARIO DE UNA ENTIDAD ASOCIATIVA AGROALIMENTARIA PRIORITARIA DE CARÁCTER REGIONAL

Priorización y tratamiento preferente en las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en las ayudas a las inversiones en activos físicos en explotaciones agrarias y en las ayudas al asesoramiento, cuando se justifique la pertenencia del joven o de la sociedad en la que participa en una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de tu provincia.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



6.

ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN



6. ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE TU EXPLOTACIÓN

Aprovecha el asesoramiento que realizan las Entidades de Asesoramiento para el cumplimiento de la normativa de la PAC.

Tendrás prioridad para acceder a los servicios de asesoramiento en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

PRINCIPALES VENTAJAS EN ASESORAMIENTO:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS, FORESTALES Y PYMES DEL MEDIO RURAL

Los jóvenes agricultores tendrán prioridad para acceder a los servicios de asesoramiento, cuyo objetivo consiste en ayudarlos a ser más conscientes de la relación entre las prácticas agrícolas y la gestión de las explotaciones agrarias, por una parte, y de las normas en materia de medio ambiente, cambio climático, buenas condiciones agrícolas y medioambientales, seguridad alimentaria, salud pública, sanidad animal, fitosanidad y bienestar animal, por otra.

El asesoramiento 2022 se solicitará entre el 31 de agosto y el 24 de septiembre de 2021.

De forma previa se habrán seleccionado las entidades prestadoras del servicio de asesoramiento.

En las secciones agrarias comarcales obtendrás información sobre las entidades reconocidas.



INFÓRMATE también en las secciones agrarias comarcales de tu provincia y [aquí](#)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



7.

PASTOS Y SUPERFICIE



7.1 PASTOS PARA TU EXPLOTACIÓN GANADERA

Los jóvenes agricultores y las mujeres tenéis acceso prioritario en vuestro municipio al aprovechamiento de los pastos sometidos a ordenación común gestionados por las **Juntas Agrarias Locales**.

La adjudicación directa de esos aprovechamientos se efectuará observando las siguientes prioridades:

- **Los titulares de explotaciones ganaderas** ubicadas en el término municipal o localidad que constituye el **ámbito territorial de la Junta Agraria Local**, que tengan la consideración de **jóvenes agricultores y, entre ellos, especialmente las mujeres**.
- **Los titulares de explotaciones ganaderas** ubicadas en términos municipales o localidades **limítrofes al ámbito territorial de la Junta Agraria Local**, que tengan la consideración de **jóvenes agricultores**.



INFÓRMATE en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de tu provincia. También en las Juntas Agrarias Locales de ayuntamientos y entidades locales menores.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



7.2 AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE TU EXPLOTACIÓN

Los jóvenes agricultores y las mujeres tenéis **acceso preferente** en las **adjudicaciones de fincas sobrantes de los lotes de reemplazo** de las concentraciones parcelarias.

Los jóvenes también tendréis **prioridad para acceder a las fincas sobrantes de las adjudicaciones de los lotes de reemplazo en los procesos de concentración parcelaria**, en los municipios de la zona de concentración parcelaria en que ejerzáis vuestra actividad agraria.



INFÓRMATE en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de tu provincia. También en las Juntas Agrarias Locales de ayuntamientos y entidades locales menores.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



7.3 FINANCIACIÓN CON PRÉSTAMOS PARA COMPRA DE TIERRAS

EL INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER TE FACILITA TU PROYECTO

Si te incorporas a la actividad agraria, con o sin ayudas a fondo perdido, **esta Consejería te facilita la compra de tierras para tu explotación.**

También tienes la posibilidad de **obtener préstamos para las compras de tierras**, siendo compatibles con las ayudas a fondo perdido para esas inversiones.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS PARA COMPRA DE TIERRAS

INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (IF) COMPRA DE TIERRAS

El IF garantiza con fondos públicos los préstamos que conceden las entidades financieras para la puesta en marcha del plan de empresa de los jóvenes con la **compra de tierras**.

Importe del préstamo: importe necesario para la compra del **100% del valor de la tierra, con un mínimo 10.000€. Máximo 1.000.000€**

Plazo: 5, 8, 10,12 o 15 años (1,2 ó 3 años de carencia) y 20 años con 4 de carencia. **Interés:** euribor + 2%.

Estos préstamos **se pueden combinar con las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores**, todo ello en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, sin que la suma de la subvención y la ayuda equivalente del préstamo supere el límite de 70.000€.



Más información,
[clic aquí](#)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural





8.

INNOVACIÓN



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Facultad de Ciencias y Letras
Universidad Nacional de Mar del Plata



8. INNOVACIÓN PARA TU EMPRESA AGRARIA O TU INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Los jóvenes tenéis prioridad para acceder a los planes de experimentación y ensayos, así como al Modelo de Investigación e Innovación para la Mejora de la Competitividad del Sector Agrario y Agroalimentario de Castilla y León.

Si tienes 40 años o menos y quieres mejorar la competitividad de tu empresa a través de la innovación, te ofrecemos **formación y asesoramiento en materia de bioeconomía y nuevas tecnologías aplicadas, tanto a explotaciones como a la industria alimentaria, así como la posibilidad de participar en planes de experimentación y ensayos agrarios** para el desarrollo de nuevas técnicas que potencien la economía agraria regional.

PRINCIPALES VENTAJAS EN INNOVACIÓN:

PLAN DE EXPERIMENTACIÓN Y ENSAYOS

Participación y colaboración de jóvenes en los planes de experimentación y ensayos agrarios (nuevas variedades, nuevos cultivos, mejora de inputs y otros factores de producción) en un 20% del total de contratos.

MODELO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Asesoramiento e información/formación en materia del uso de las nuevas tecnologías aplicadas a las explotaciones y a la industria agroalimentaria, y para la producción y elaboración de nuevos productos alimentarios, así como en actividades dentro del ámbito de la bioeconomía serán un 25% destinadas a jóvenes agricultores.



SOLICITA INFORMACIÓN en la Subdirección de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) y en el e.mail: investigacionytecnologia@itacyl.es



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



9.

ACCESO A AYUDAS SECTORIALES



9. ACCESO PREFERENTE EN OTRAS AYUDAS

Si eres joven agricultor o ganadero tienes prioridad en diferentes ayudas y subvenciones gestionadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRINCIPALES AYUDAS Y AUTORIZACIONES:



INFÓRMATE en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de tu provincia.

AYUDA A LA PARTICIPACIÓN EN RÉGIMENES DE CALIDAD

Si eres mujer o joven agricultor y deseas diferenciar tu producción incrementando su valor añadido puedes incorporarte al sistema certificado de producción ecológica o cualquier otro amparado por una Denominación de Origen (DO) o Indicación Geográfica Protegida (IGP) con ayudas de la Junta de Castilla y León a las que podrás acceder de forma prioritaria.

Se da prioridad en la concesión de ayudas a jóvenes y mujeres que soliciten participar por primera vez en regímenes de calidad Castilla y León.

ACCESO PREFERENTE A LAS AYUDAS DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO

Las ayudas a reestructuración y reconversión de viñedo contemplan prioridad para los jóvenes y mujeres que quieran acceder a estas ayudas y tengan autorizaciones de replantación de viñedo.

ACCESO A LAS AUTORIZACIONES DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO

Si eres un viticultor joven de Castilla y León podrás acceder con prioridad a las autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo.

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL

Si eres mujer o joven apicultor tendrás prioridad en el acceso a las ayudas a la producción y comercialización de la miel que tienen como finalidad mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas.

SEGUROS AGRARIOS

Si eres joven agricultor o ganadero y suscribes una póliza de seguro agrario y te comprometes a mantenerla durante un periodo ininterrumpido de 4 años, contarás con una subvención adicional de 10 puntos porcentuales sobre la ayuda que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya otorga a esa línea de seguro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



10.

EMPRENDIMIENTO RURAL



10. EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL EN UN SECTOR DISTINTO AL AGRARIO Y AGROALIMENTARIO

Si eres joven y con ganas de emprender en el medio rural, más allá del sector agrario y agroalimentario en otros sectores tales como, turismo rural, restauración, servicios, etc. tu idea puede contar con importantes ayudas (hasta 250.000€) del programa LEADER, financiado por la Unión Europea y por esta Consejería.

Ponte en contacto con el **GRUPO DE ACCIÓN LOCAL** del territorio donde tengas previsto desarrollar tu iniciativa para que te asesoren en tu plan de negocio y te ayuden en la tramitación de la ayuda.



INFÓRMATE en los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León y en la [Web](#) de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICA DE LA AYUDA LEADER:

OBJETIVOS

Las ayudas LEADER tienen como objetivos los siguientes:

- **Diversificar la economía rural** mediante el apoyo a las Pymes, al emprendimiento y la innovación.
- **Favorecer la ocupación sostenible del territorio**, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

Las actuaciones subvencionadas pueden estar dirigidas a la **creación, ampliación; modernización y/o traslado de Pymes turísticas, de servicios, industriales, etc.**

TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

La tramitación de ayudas se realiza a través de los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León.

La cuantía de las ayudas puede alcanzar un máximo de 250.000 € (20% mediana empresa y 30% pequeña empresa ,25%-35% en la provincia de Soria), con un límite de inversión: 1.000.000 €

La mayoría de los GAL contemplan un **incremento en el porcentaje de baremación de la ayuda en el caso creación de empleo de mujeres, jóvenes o en autoempleo.**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



TUS IDEAS NOS IMPORTAN

BUZÓN DE SUGERENCIAS



Buzón electrónico de la Consejería de
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



[IR AL BUZÓN](#)
